

04/10/2014

## **Maipú: prisión preventiva para dos imputados por robo a caja de compensación en que murió un tercer asaltante**

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente solicitó y logró la prisión preventiva de los dos detenidos que fueron aprehendidos en medio del robo con intimidación que afectó a una sucursal de una caja de compensación ubicada en la comuna de Maipú, y en el cual un guardia de seguridad abatió a un tercer participante en el asalto.

La audiencia se efectuó ante el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago y en la sesión la fiscalía relató que el hecho ocurrió aproximadamente las 9:50 horas de ayer viernes 3 de octubre.

Según tales antecedentes, un trío de sujetos esperó en el interior de las oficinas la llegada de un camión de transporte de valores y, cuando los guardias de seguridad ingresaron con la remesa de dinero, uno de los asaltantes los apuntó con un arma de fuego.

Sin embargo, uno de los vigilantes usó su armamento de servicio, hirió mortalmente al atacante y, posteriormente, él y su compañero identificaron y detuvieron a los dos imputados que intentaron confundirse con el público, pese a que estaban armados. En la sesión ante el tribunal, la fiscal de flagrancia Claudia Herrera formalizó la investigación, comunicándoles a J.L.C.Ñ. que se le indaga como autor de robo con intimidación y porte de arma prohibida, mientras que a A.F.P.S., por robo con intimidación, porte ilegal de arma y receptación.

La fiscal Herrera pidió al tribunal que dejara a los imputados en prisión preventiva por representar ellos un peligro para la seguridad de la sociedad, debido a los múltiples antecedentes penales que registran, subrayando que existe reincidencia específica en el delito de robo con intimidación.

También recalcó la amenaza que la conducta de los imputados significó para la treintena de personas, en su mayoría adultos mayores, que a la hora del robo realizaban trámites en la oficina de la caja de compensación afectada.

El abogado de los inculpados, un defensor privado, no contradijo los hechos ni se opuso a la prisión preventiva en esta etapa de la indagación.

El juez a cargo de la audiencia acogió los argumentos de la Fiscalía y ordenó la prisión preventiva de ambos imputados.

